MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No.	**012-00-A-COFAC-DIFRA-2023**
OBJETO:	*"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA, OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR LOCALIZADO EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE NO.6, EN TRES ESQUINAS, CAQUETA, CONFORME ANEXO TECNICO Y DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE RIGE EL PROCESO".*
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA**
CONSULTA ELECTRONICA DEL PROCESO, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CONTACTO: PLATAFORMA SECOP II	
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	**APLICA: SI (X) NO ()** De acuerdo a Estudios y Documentos Previos y Pliego de condiciones.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	**NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS Y CERO CENTAVOS ($ 946.754.521,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar
PRESUPUESTO OFICIAL:	**NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS Y CERO CENTAVOS ($ 946.754.521,00)**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente proceso se realizará de la siguiente manera: Un (01) mes contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra, para adelantar los trámites administrativos previos requeridos para iniciar la ejecución material de las obras, los cuales consisten en: • Hojas de vida del personal del contratista de obra. • Manual de seguridad industrial y salud ocupacional. • Cronograma de ejecución de obra. • Plan de inversión del anticipo de obra, apertura de cuenta de fiducia y/o cuenta separada. • Organigrama del personal técnico y administrativo • Revisión análisis de precios unitarios a presentar por el contratista junto con el AIU. • Plan de manejo ambiental. • Actas de vecindad en conjunto con contratista de obra • Revisión preliminar proyecto • Esta documentación deberá estar aprobada por el supervisor del contrato. • Así mismo, deberá llevar a cabo las actividades de logística necesarias para la ejecución física de la obra en los plazos pactados. Cinco (5) meses de ejecución física de obra, contados a partir del siguiente día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos previos, sin sobrepasar el **30 de noviembre 2023** ó lo primero que pase. **Nota:** La firma del acta de inicio de obra, se deberá efectuar dentro de los tres días HÁBILES siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es decir, la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa y aprobación como mínimo de la hoja de vida del Director de Obra.
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	**Conforme a lo señalado en el Cronograma de la Plataforma SECOP II**

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	**Conforme a lo señalado en el Cronograma de la Plataforma SECOP II**
LIMITADA A MIPYMES:	**APLICA: SI (X) NO ()** Proceso en proyecto de pliego se limita conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes y Ley 2069 de 2020.
PRECALIFICACIÓN:	**APLICA: SI () NO (X)**
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	**PLATAFORMA SECOP II**
CRONOGRAMA:	EL PRESENTE CRONOGRAMA ES EL ESTABLECIDO EN EL SECOP II. EL CRONOGRAMA PODRÁ VARIAR DE ACUERDO CON LA LEY Y AL DESARROLLO DEL PROCESO.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	**RECOMENDACIONES GENERALES** El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones: • Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.